



Alcaldía Ayuntamiento P.

Manuel García Nino de Aliste con residencia en el  
legislador de Coyoacán M. Tlalpan, y si con el debido respeto, expreso  
que en el tiempo q. permaneció en dho. plazuelo, se ha com-  
portado con todo honorabilidad y bueno conducto, qual lo atestig-  
ua lo Certif. de su M. Cura Párroco q. con lo q. debida so-  
licitud presentó. Pero atendiendo a sus intereses y bienes  
terminados presentes, y q. atendiendo a sus intereses y bienes  
tar, ha determinado trasladar su domicilio a este temp. pa-  
tio de la Capital q. sitio de los Almendros, con el objeto de con-  
señar la labor propia de D. Pedro Camacho Nino de  
Aliste: q. posee poder mercantil.

A V. S. Ayuntamiento q. constando p. dho. Certi-  
ficacion de M. Bueno conductor q. lo de su fam. q. se lleva admi-  
nistral p. Nino en clase de labrador en dho. labor, anotando lo  
q. en los vecindarios, y demás q. corresponda, q. suyo grano que-  
dase reconocido, pidiendo al todo favoroso por la felicidad de V. S.  
Celaya 22 de Abril de 1831.

Manuel García

Dicho visto el anterior memorial con la certificación q. se  
dice acompaña, se admite por Nino q. el Man-

